

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 8 de la línea aérea de M.T. a 20 KV. a Pueblonuevo a Sub-Calzada Romana.

Final: C.T. "Apeadero Renfe Talavera" (67851).

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,212.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 3.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono 681, Parcela 127 del T.M. de Badajoz.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220 0,127 /

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz, Polígono 681, Parcela 127 del T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 16.881,66.

Presupuesto en pesetas: 2.808.872.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015853.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª

Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

FINCAS		PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº Pol.	Nº Par.	Nombre	Municipio	Apoyos	Vuelo		
681	127	Antonio Fernández de Mesa	Badajoz	Nº 1	m² 2	MI 184	m² 736

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de los depósitos previos y a la firma de las actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Encauzamiento en Salvatierra de los Barros".

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y la firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N°1

EXPEDIENTE: OBR2002024 ENCAUZAMIENTO EN SALVATIERRA DE LOS BARROS

TÉRMINO MUNICIPAL:		611700	SALVATIERRA DE LOS BARROS	(BADAJOZ)	Lugar Citación	Fecha	Hora
Finca	Polígono/Parcela	Propietario					
2/0	22280 / 2	GONZALEZ GARCIA, GENARO HDROS. DE		AYUNTAMIENTO			
1/0	22280 / 1	MARTIN DE LA BARRERA, JOSE HDROS. DE		AYUNTAMIENTO			
						31/10/2002	10:30
						31/10/2002	10:30

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de los depósitos previos y a la firma de las actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: “Colectores en Medellín”.

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.